



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a la

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0336-M

Quevedo, 28 de octubre de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-GAD MUNICIPAL VALENCIA.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN "VALENCIA" PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre-profesionales y de Vinculación de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Ing. Roque Vivas Moreira en su calidad de Rector y por otra parte el G.A.D. Municipal del Cantón "VALENCIA" representado por el Ing. Juan Carlos Troya Fuertes en su calidad de Alcalde y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

El G.A.D. Municipal del cantón "VALENCIA" es una institución pública dedicada al servicio comunitario con el fin de resolver problemas y dar soluciones a la población del Cantón. Se encuentra en el cantón Valencia, ubicado en la Av. 13 de Diciembre y calle 2 de Agosto en la provincia de Los Ríos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el G.A.D. Municipal del cantón "VALENCIA" para realizar las prácticas de vinculación de los estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el G.A.D. Municipal del cantón "VALENCIA" ejecuten este Convenio Específico.

2. Designar al Ing. Gerardo Segovia F., MSc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar al Dr. José Romero Romero MSc. como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre-profesionales y de Vinculación para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso del G.A.D. Municipal del cantón "VALENCIA"

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre-Profesionales y de Vinculación para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromiso del estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine **AL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN "VALENCIA"**
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por **EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN "VALENCIA"**
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en **EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN "VALENCIA"**

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 14 días del mes de Octubre del año 2015.



 Dr. Eduardo Díaz Ocampo

RECTOR UTEQ

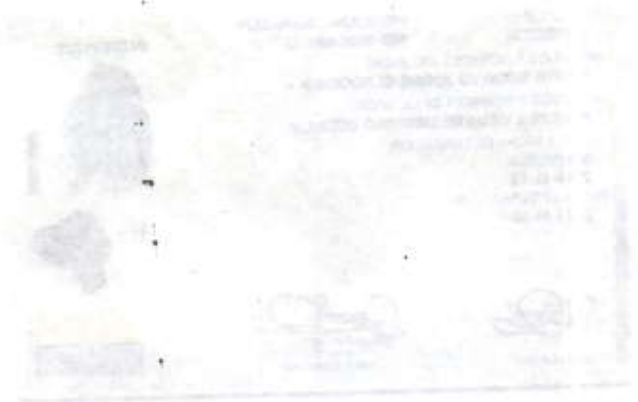


 Ing. Juan Carlos Troya F.

ALCALDE



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN "VALENCIA"




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TROYA FUERTES
JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VALENCIA
VALENCIA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
YADIRA NORMANDE
CORTAZAR COBO

N. 120309198-6




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MIS MECANICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TROYA ROBAYO JORGE ELEODORO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FUERTES VIZUETE TRINIDAD OSBULIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUIMINDO 2015-11-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-11-18**

V1333V1222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

034
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

034 - 0016 **1203091986**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TROYA FUERTES JUAN CARLOS

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA VALENCIA
 CANTÓN PARRÓQUIA **1**
EDWA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



El presente documento tiene como finalidad informar a los docentes de la escuela sobre el desarrollo de las actividades de la asignatura de Lengua y Literatura en el primer trimestre del curso 2013-2014. Se detallan los contenidos programáticos, los recursos didácticos y los criterios de evaluación que se aplicarán durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El primer trimestre de la asignatura de Lengua y Literatura

El primer trimestre de la asignatura de Lengua y Literatura se desarrollará durante el periodo comprendido entre el día 1 de septiembre y el día 31 de octubre de 2013.

El presente documento tiene como finalidad informar a los docentes de la escuela sobre el desarrollo de las actividades de la asignatura de Lengua y Literatura en el primer trimestre del curso 2013-2014.

[Signature]
 Lic. [Nombre]
 Profesora de Lengua y Literatura

[Signature]
 Lic. [Nombre]
 Profesor de Lengua y Literatura

[Signature]
 Lic. [Nombre]
 Profesor de Lengua y Literatura

[Signature]
 Lic. [Nombre]
 Profesor de Lengua y Literatura

[Signature]
 Lic. [Nombre]
 Profesor de Lengua y Literatura



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Los Ríos

Confiere a:

Juan Carlos Troya Fuertes

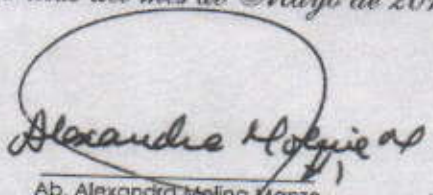
la credencial de:

Alcalde del Cantón Valencia

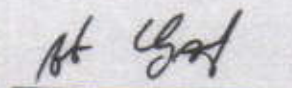
Para el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2014 hasta el 14 de Mayo de 2019

Babahoyo, a los 6 días del mes de Mayo de 2014


Ing. Oscar Montalvo Jácome
PRESIDENTE


Ab. Alexandra Melina Manzo
VICEPRESIDENTA


Obst. Dessy Palma Arzube
VOCAL


Dra. Graciela Suarez Fajardo
VOCAL


Ab. Maria Isabel Bazán
SECRETARIA